Beedores — [illegible] en conformidad nonbraron por beedo
res al [illegible] y Xoan Xpo perez y juo
beedores [illegible] y domingo
[illegible] villa ——

beedores — y ansi mismo nonbraron por dos jueces por
[illegible] de rentas y comisarios de quentas
Sacadores de sal — a [illegible] gonzalo yañes
que [illegible] significado
que [illegible] y le dieron la comisi
[illegible] se requiere por derecho
[illegible] en [illegible] nonbrados
[illegible] que le dieron [illegible]
[illegible] y se [illegible]
[illegible]

Y ansi mismo [illegible] que por quanto
fieles de las alcabalas — el dicho consejo [illegible] de la sal y alcabalas de esta villa
[illegible] años [illegible] a ser
[illegible] y a el
[illegible] de [illegible]
[illegible] que conbiene para la [illegible]
[illegible] y cobranza de la real hazienda
nonbraron por fieles a Gonzalo
yañes [illegible] [illegible]
[illegible] general [illegible]
[illegible] y a el
[illegible] para la demas de la villa
[illegible] y juraron
de hazer bien y fielmente como deben
[illegible] y se [illegible] tengan
libro de quenta y razon con [illegible]
y claridad de partidas cobrando de
[illegible] conforme a las leyes de su
magestad [illegible] lo que se deben [illegible] y con [illegible]
[illegible] buena quenta con pago